

El STJ declaró de interés judicial diplomatura en prácticas de litigación oral

Categoría: Noticias

Publicado: Jueves, 22 Septiembre 2022 13:11

El Superior Tribunal de Justicia declaró de interés judicial a la Diplomatura Universitaria “Prácticas de Litigación Oral en el Sistema Acusatorio Adversarial”, que comenzó ayer en la ciudad de Resistencia bajo la modalidad híbrida.

El pedido al STJ fue cursado por el juez de Instrucción y Correccional N° 6 Guillermo Omar Caballero y aprobado por la Corte Provincial a través de la resolución 557/22 firmada por los ministros Ricardo Alberto Cabrera (presidente) Eduardo Manuel Hang, Ariel Gustavo Coll, Guillermo Horacio Alucin y Marcos Bruno Quinteros.

En los considerandos de la medida, el STJ señaló que la Diplomatura Universitaria “Prácticas de Litigación Oral en el Sistema Acusatorio Adversarial” es organizada por la Universidad Nacional del Chaco Austral, la Fundación Formarte y Librería Editorial ConTexto, siendo una capacitación gratuita no arancelada y en modalidad híbrida (clases presenciales, con posibilidad de cursado remoto mediante el aula virtual y con conferencias virtuales en vivo).

Indicó además que el juez formoseño Guillermo Omar Caballero fue invitado en calidad de profesor disertante de una clase en la ciudad de Resistencia, adjuntando a su petición programa y nómina de docentes participantes.

En atención a estas consideraciones, el STJ no presentó objeciones a lo peticionado, por lo cual estimó procedente dictar el presente acto administrativo.